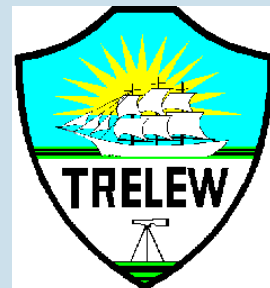


766

27 de febrero
de 2023

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

Sr. *NORBERTO G. YAUHAR*
Secretario de Coordinación de
Gabinete y Gobierno

Sr. *MARCELO A. OLIVERA*
Secretario de Hacienda

Ing. *RICARDO QUIROGA*
Secretario de Planificación, Obras
y Serv. Públicos

Sr. *PABLO ALMONACID*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

CONCEJO DELIBERANTE

Lic. *JUAN I. AGUILAR*
Concejala (Presidente)

Sra. *CAROL T. WILLIAMS*
Concejala (Vicepresidenta 1°)

Prof. *CLAUDIA MARÍA IUN*
Concejala (Vicepresidenta 2°)

Sra. *LORENA ALCALA*
Concejala

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*
Concejala

Sra. *VIRGINIA CORREA*
Concejala

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Concejala

Sra. *OLGA GODOY*
Concejala

Sr. *LEANDO ESPINOSA*
Concejala

Dr. *RUBÉN N. CÁCERES*
Concejala

SUMARIO

Pág. 2	Resolución N° 267	Otorgar un incremento en las asignaciones familiares para el personal comprendido en el escalafón municipal.
	Resoluciones sintetizadas.	
Pág. 6	Edicto: Concurso Público de Antecedentes N° 01/23	para vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

RESOLUCIÓN N° 267 DE FECHA 31-1-23

VISTO:

El Expediente N° 425/23, el artículo 28 inc. 21 de la Carta Orgánica Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la negociación paritaria, se reunieron el Sr. Secretario de Hacienda en representación de la Municipalidad de Trelew, y los Gremios Estatales con representación Municipal, Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E); Asociación de Personal Civil de la Nación (U.P.C.N); Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M); y Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial (S.O.Y.E.A.P), instrumentándose un Acta Paritaria el 29 de Noviembre del año 2022 registrada por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 03, Folio 228, bajo el N°1224, en fecha 30 de Noviembre de 2022, que contiene el acuerdo al que han arribado las partes.

Que, en tal sentido, se modificarán las asignaciones familiares conforme se detalla en Planilla Anexo I, a partir del día 01 de enero de 2023.

Que es voluntad e intención del Departamento Ejecutivo Municipal otorgar el aumento a la Planta Política Municipal, al Tribunal de Faltas Municipal y al Tribunal de Cuentas Municipal, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las "Horas Cátedras", "Horas Técnicas" y "Docente Común".

Que tratándose de un incremento en las asignaciones familiares y no habiendo ordenanza al efecto, es evidente que estamos frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal ad referendum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza a efecto.

Que lo expresado en los considerandos que anteceden es conteste con la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal.

Que se debe remitir la norma al Concejo Deliberante para su ratificación.

Que ha tomado intervención que le compete el área letrada Municipal.

Que corresponde exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal

RESUELVE:

Artículo 1°): Exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

Artículo 2°): OTORGAR un incremento de un 50% en las asignaciones familiares, según se detalla en Planilla Anexo I, a partir del día 01 de enero de 2023.-

Artículo 3°): HACER extensivo el incremento al Intendente Municipal, Secretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores, Tribunal de Cuentas Municipal, Tribunal de Faltas, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las "Horas Cátedras", "Horas Técnicas" y "Docente Común", respectivamente, en un todo de acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan por la presente al Escalafón Municipal.

Artículo 4°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Coordinación de Gabinete y Gobierno, y de Hacienda.

Artículo 5°): DAR intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 6°): REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido, ARCHÍVESE.

ANEXO I**VALORES DE ASIGNACIONES FAMILIARES ENERO 2023**

CODIGO	Concepto	Importe
3003	Matrimonio	8.505,00
3005	Cónyuge	637,88
3013	Prenatal	2.211,30
3004	Nacimiento	4.252,50
3020	Adopción	6.480,00
3006	Hijo No Escolarizado de 05 hasta 21 años	1.215,00
3001	Hijo con discapacidad no escolarizado	6.804,00
3002	Hijo Hasta 04 años con discapacidad	9.015,30
3021	Hijos Escolarizados con discapacidad desde los 05 años	9.015,30
3008	Cónyuge discapacitado	2.551,50
3015	Padre o Hermano a cargo discapacitado	1.105,65
3010	Familia Numerosa	182,25
3016	Ayuda Escolar Obligatoria	5.500,00
3014	Ayuda Escolar Obligatoria Hijo Discapacitado	22.000,00
3007	Padres y Hermanos a cargo	276,42
3022	Hijos Hasta 04 años	2.211,30
3009	Hijo Escolarizado de 05 hasta 26 años	2.211,30

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 1 – 2-1-23: Póngase en vigencia a partir del 2 de enero de 2023, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew para el presente ejercicio con sus correspondientes objetivos y actividades, aprobado por Ordenanza 13484 en la suma de \$ 17.474.811.977,53, según los considerandos que anteceden y de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al N° 5 y Anexo I que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 4 – 4-1-23: Aprobar el pago correspondiente al mes de marzo de 2021 por la suma de \$ 612.000, en concepto de asistencia económica y social a los 102 obreros desempleados en la bolsa

de empleo UOCRA, beneficiarios del Programa Impulsa, Expte. 102/23.

N° 5 – 4-1-23: Designar a cargo del Despacho de la Intendencia, al Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno, al Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI. 14.281.781, a partir del 9 de enero de 2023 a las 08:00 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 7 – 5-1-23: RECTIFICAR los Artículos 1°, 3° y 4° de la Resolución 004733/2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1°): OTORGAR un Subsidio por el valor de

PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 525.000,00) a favor del Señor Braian Gabriel SAEZ D.N.I. N° 38.518.237 integrante del Taller de Danzas Folclóricas Chacay Sureño; destinado a cubrir los gastos de alojamiento en la ciudad de Laborde Provincia de Córdoba del 08 al 14 de enero de 2023. Artículo 3) Por la Coordinación de Tesorería previa intervención de la Coordinación de Administración se procederá a abonar la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 525.000,00) a favor del Señor Braian Gabriel SAEZ D.N.I. N° 38.518.237 integrante del Taller de Danzas Folclóricas Chacay Sureño, conforme a los considerandos que anteceden y lo declarado en el artículo primero. Artículo 4°) El Señor Braian Gabriel SAEZ D.N.I. N° 38.518.237 deberán presentar comprobantes de la inversión del subsidio otorgado dentro de los treinta (30) días de percibido el mismo.

N° 8 – 10-1-23: Abonar a seis agentes dependientes de la Secretaría de Hacienda, quienes cumplieron la jornada laboral el día 20 de diciembre, declarado asueto, a percibir un adicional no remunerativo, percibiendo cada uno la suma de \$ 30.000, Expte. 499/23.

N° 9 – 13-1-23: Abonar a la empresa concesionaria de Servicio de Transporte Pública de Pasajeros Transporte El 22 SRL, la suma de \$ 11.059.133,76, según los considerandos que anteceden, Expte. 678/23.

N° 10 – 13-1-23: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 4.472, según factura correspondiente a la rendición del fondo fijo de la Coordinación de Tesorería, Expte. 556/23.

N° 11 – 16-1-23: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 4.000.000, Expte. 248/23, correspondiente a la rendición de los fondos de tarjeta flota combustible Patagonia 365 período diciembre 2022.

N° 14 – 16-1-23: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a la agente Gimena Coral Ramírez, DNI. 34.275.914, legajo 5905, a partir del 5 de enero de 2023 y hasta el día 25 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular la agente Eliana Beatriz Gómez, legajo 1803, usufructuando el beneficio establecido en el Art. 84° el C.C.T. modificado por Ordenanza 12733, Expte. 527/23.

N° 15 – 16-1-23: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 25.650, según factura de la firma Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson Limitada en concepto de suministro de energía del bombeo de la estación de drenaje Rawson, Expte. 217/23.

N° 16 – 16-1-23: Designar en la Clase Jefe de Programa J4, como personal de planta permanente del escalafón municipal, a la agente Eliana Beatriz Gómez, legajo 1803, para desempeñar funciones en la Coordinación de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Poner a cargo a dicha agente de la Coordinación de Contrataciones, como personal de planta política, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Jefe de Programa J4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 8474/22.

N° 17 – 17-1-23: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Fernández, Susana Raquel, DNI. 21.000.285, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-666-JA, por el período diciembre 2022 a agosto 2032, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 52/23.

N° 18 - 17-1-23: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Jones, Susana Marlén, DNI. 11.073.757, respecto del vehículo de su propiedad dominio AE-605-EA, por el período enero 2023 a septiembre 2025, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 8345/22.

N° 19 - 17-1-23: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Julio César Martín, DNI. 17.310.470, respecto del vehículo de su propiedad dominio NOX-336, por el período diciembre 2022 a septiembre 2031, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 8436/22.

N° 20 - 17-1-23: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Cachambi, Martín Héctor Daniel, DNI.32.220.388, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-623-IG, por el período diciembre 2022 a noviembre 2031, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 8382/22.

N° 21 - 17-1-23: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Crespo, Verónica Alejandra, DNI. 22.203.370, respecto del vehículo de su propiedad dominio OQB 964, por el período enero 2023 a octubre 2025, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 8289/22.

N° 22 – 17-1-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Sainz Trapaga Javier, inscripto bajo el N° 126.902, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas, no organizadas como empresas, Expte. 7219/22.

N° 23 – 17-1-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Galli Silvina Mercedes, inscripta bajo el N° 99265, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas no organizadas como empresas, Expte. 7222/22.

N° 24 - 17-1-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Fundación Puerta Violeta, inscripta bajo el N° 126.779, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 6966/22.

N° 25 – 17-1-23: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Natalia Romina Eusebio, DNI. 24.133.742, respecto del vehículo de su propiedad dominio GWZ 011, por el período enero 2023 hasta septiembre 2032, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117°, inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 041/23.

N° 26 – 17-1-23: Aceptar, a partir del 22 de noviembre de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Gladys Brenda Martínez, legajo 5606, a la Clase Administrativo A3 como personal de planta permanente del escalafón municipal, quien desempeñaba funciones en el Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 8089/22.

N° 27 – 17-1-23: Prolongar la mayor función a cargo del Programa Registro y Publicaciones dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a la agente Mónica Viviana Ahumada, legajo 6686, a partir del 28 de diciembre de 2022 y hasta el día 21 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular Pedro Oscar Gallo, legajo 2385, usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 6216/22.

N° 28 – 17-1-23: Asignar la mayor función, a cargo del Sub Programa Asuntos Jurídicos, dependiente del Programa Asuntos Administrativos de la Coordinación de Asesoría Legal, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a la agente María Isabel López, legajo 6117, a partir del 29 de diciembre de 2022 y hasta el 20 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular, Cintia Marianela Hernández, legajo 5242, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 651/23.

N° 29 – 17-1-23: Designar como personal jornalizado a la Sra. Gonzalorenna, Marlene Gisel, DNI. 33.261.353, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación Control y Prevención Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 415/23.

N° 30 – 18-1-23: Proceder a la contratación directa con la firma Vía Bariloche S.A., conforme lo establece la cláusula cuarta del contrato de suministro de pasajes terrestres, registrado en el tomo 3, folio 225, contrato nro 1178 de fecha 14 de octubre de 2022, para la emisión de pasajes terrestres que serán utilizados por funcionarios, empleados y/o ciudadanos, Expte. 507/23.

N° 31 – 18-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Abdo Yasir Eljatib, DNI. 30.883.524, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 720.000, Expte. 134/23.

N° 32 - 18-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Evelyn Hernández, DNI. 36.392.867, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 288.000, Expte. 149/23.

N° 33 - 18-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Tomás Martín Alberto Paradela, DNI. 37.067.752, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.600, Expte. 135/23.

N° 34 - 18-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marlene Ivon Amandi, DNI. 33.775.006, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 288.000, Expte. 152/23.

N° 35 - 18-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brisa Esmeralda Lanás, DNI. 44.601.233, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 288.000, Expte. 100/23.

N° 36 - 19-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Mauro Maldonado, DNI. 31.020.096, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.000, Expte. 1/23.

N° 37 - 19-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Agustina Williams, DNI. 42.316.376, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.000, Expte. 2/23.

N° 38 - 19-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Camila Belén Rodríguez, DNI. 41.722.254, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.000, Expte. 3/23.

N° 39 - 19-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sebastián Luis Villoria, DNI. 25.656.642, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 435.000, Expte. 4/23.

N° 40 - 19-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Oscar Alberto Ojeda, DNI. 34.488.985, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.000, Expte. 5/23.

N° 41 - 19-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Mahatma Villalba, DNI. 36.052.374, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.000, Expte. 6/23.

N° 42 - 19-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Tamara Micaela Arambueno Mansilla, DNI. 38.443.334, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.000, Expte. 7/23.

N° 43 - 19-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ortea, Milton Daniel, DNI. 37.860.727, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.000, Expte. 8/23.

N° 44 - 19-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Díaz, Jessica Estefanis, DNI. 31.020.291, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.000, Expte. 9/23.

N° 45 - 19-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Beroisa, Cynthia Gisel, DNI. 43.112.650, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en

consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.000, Expte. 10/23.

N° 46 - 19-1-23: Asignar la mayor función, a cargo del Sub Programa Pagos del Programa Egresos, dependiente de la Coordinación de Tesorería, a la agente Gisel Alejandra Hernández, legajo 7269, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta el 27 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular Valentín Díaz Ureña, legajo 7003, cumpliendo tareas de mayor función, Expte. 144/23.

N° 47 - 19-1-23: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 6.772.151,10, según facturas de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, Expte. 646/23.

N° 48 - 20-1-23: Designar a cargo de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno al Secretario de Hacienda, Marcelo Olivera, DNI. 131066.241, a partir del 23 de enero de 2023 a las 08:00 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 49 - 20-1-23: Asignar la mayor función, a cargo del Programa Ingresos de la Coordinación de Tesorería, más el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, al agente Valentín Díaz Ureña, legajo 7003, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta el 27 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Marcela Adriana Casamayú, legajo 4130, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 141/23.

N° 50 - 20-1-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de enero de 2023, la designación otorgada mediante Resolución 4706/22, a la agente Andrea Verónica Williams, legajo 6875, en la Clase Jefe de Programa para cumplir funciones en la Coordinación General de Asesoría de Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 659/23.

N° 51 - 20-1-23: Aceptar, a partir del 5 de enero de 2023, la renuncia interpuesta por el agente Miguel Ángel Magni, legajo 5818, en la Clase Jefe de Programa Servicio Saneamiento, dependiente del Programa OMRESP, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 8483/22.

N° 52 - 20-1-23: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo al Art. 64° inc. b) del CCT, al agente Diego Martín Manicler, legajo 7255, quien cumple funciones en la clase Jefe de Sub Programa Catastro Legal, dependiente del Programa Catastro de la Coordinación de Planificación, a partir del 1 de diciembre de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 737/23.

N° 53 - 20-1-23: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal al Sr. Derin Balmaceda, Juan Pablo, DNI. 35.887.576, para prestar funciones en la Coordinación de Rentas, a partir del 1 de diciembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 706/23.

N° 54 - 20-1-23: Asignar la mayor función a cargo del Programa Contaduría de la Coordinación de Administración, a la agente Mariana Gaztelu, legajo 5665, a partir del 12 de enero de 2023 y hasta el 3 de febrero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular la agente María Daniela Pérez, legajo 5052, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 761/23.

N° 55 - 20-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Arce Reinoso, Rodrigo Xavier, DNI. 41.220.010, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 288.000, Expte. 97/23.

N° 57 - 20-1-23: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 1/23, "Alquiler de una máquina excavadora p/ basural municipal". Disponer el llamado para la Licitación Pública con un presupuesto oficial de \$ 24.829.200. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 8 de febrero de 2023 a las 13:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 163/23.

N° 58 - 20-1-23: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Planes de Pago y Cobros Judiciales, dependiente del Programa Fiscalización de la Coordinación de Rentas, a la agente Melisa Andrea Espinosa Vargas, legajo 4957, a partir del 2 de

enero de 2023 y hasta el 27 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular el agente Walter Horacio Torres, legajo 3460, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 147/23.

N° 59 - 20-1-23: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Recaudación, dependiente del Programa Ingresos de la Coordinación de Tesorería, al agente Néstor Lucas Artilles, legajo 7267, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta el 27 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular el agente Víctor Hugo Marileo, legajo 4470, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 139/23.

N° 60 - 20-1-23: Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, a la Dra. Lucía Galende, perteneciente a la Coordinación de Asesoría Legal, a la Sra. María Cristina Escobar, perteneciente a la Coordinación de Gestión Operativa y el Sr. Fabio Orellano, Jefe de Programa Terminal y Aeropuerto, Expte. 5037/22.

N° 61 - 20-1-23: Asignar el adicional por fallo de caja al agente Marcos Agustín Velázquez, legajo 7335, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Tesorería, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 251/23.

N° 62 - 20-1-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de diciembre de 2022 la licencia sin goce de haberes de la agente Analía Verónica González, legajo 3659, otorgada mediante Resolución N° 74/22, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 611/23.

N° 63 - 20-1-23: Asignar la mayor función a cargo de Jefe de Programa Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, dependiente de la Coordinación de Informática, a la agente Mariana Elizabeth Wheeler Pérez, legajo 6682, a partir del 9 de enero de 2023 y hasta el 3 de febrero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular el agente Daniel Alberto Di Natale, legajo 4115, usufructuando licencia anual reglamentaria, más el adicional por tareas activas permanentes, Expte. 208/23.

N° 64 - 20-1-23: Autorizar la mayor función a cargo del Sub Programa Gestión de Cobranzas del Programa Fiscalización dependiente de la Coordinación de Rentas, al agente Felipe Agustín Ulloga, legajo 7111, a partir del 23 de diciembre de 2022 y hasta el 9 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular el agente Pedro Emilio González, legajo 3542, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 153/23.

N° 65 - 20-1-23: Asignar la mayor función a cargo de Jefe de Sub Programa de la Coordinación de Prensa y Radio, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a la agente Victoria Isabel Sandoval, legajo 5692, a partir del 2 de enero y hasta el 10 de febrero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Samanta de las Nieves Santana Bahamonde, legajo 6861, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 210/23.

N° 66 - 20-1-23: Designar a la Sra. Ana Soledad Schiavone, DNI. 20.336.077, en la Clase Coordinador Unidad Intendencia, dependiente del Programa Principal Intendencia, como personal de planta política, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 8472/22.

N° 67 - 20-1-23: Asignar a la mayor función a cargo del Sub Programa Catastro Económico del Programa Catastro de la Coordinación de Planificación, a la agente Eliana Noemí Quidel Jara, legajo 7063, a partir del 9 de enero de 2023 y hasta el 20 de enero de 2023 inclusive, por encontrarse su titular Nadia Celeste Zárate, legajo 5200, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 241/23.

N° 68 - 20-1-23: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Pluviales y Electromecánica dependiente del Programa Servicios Públicos de la Coordinación de Servicios Públicos al agente Adelio Flores, legajo 5302, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta el 20 de marzo de 2023 inclusive, por encontrarse su titular, Carlos Eduardo Castillo, legajo 5475, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 486/23.

N° 69 - 23-1-23: Dejar sin efecto, a partir del 2 de enero de 2023, la designación otorgada mediante Resolución 224/20, a la

agente Priscila Noelia Llancafil, legajo 6528, en la Clase Jefe de Programa Área de la Mujer, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno. Designar a dicha agente en el cargo de Coordinador de Mujeres, Género y Diversidades dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas como personal de planta política, a partir del 2 de enero de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 794/23.

N° 70 - 23-1-23: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Enzo Panariti, DNI. 12.285.330, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-715-JH, a partir del mes de febrero 2023, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 423/23.

N° 71 - 24-1-23: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 464.862,86, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 4328/19, destinado al pago a la firma Telefónica de Argentina S.A., por servicio, equipo y mantenimiento de internet seguro inalámbrico.

N° 72 - 24-1-23: Adjudicar la oferta presentada por la firma Estar Sur SRL, en relación a los ítems 1/12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 5.807.000, Expte. 790/23, destinado a la adquisición de alimentos de la canasta básica para ayuda social.

N° 73 - 24-1-23: Otorgar a la Sra. Leticia Paola Jara, DNI. 35.099.859, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 8009/22.

N° 74 - 24-1-23: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 50.000.000 en un plazo fijo en el Banco Hipotecario sucursal Trelew, por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 914/23.

N° 75 - 24-1-23: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación en plazo fijo desde la cuenta corriente nro. 229006747 Patagoniabco Patagonia por la suma de \$ 55.000.000, a 30 días en el Banco Patagonia sucursal Trelew, a la orden conjunta de la Coordinadora de Administración y del Coordinador de Tesorería, Expte. 915/23.

N° 76 - 24-1-23: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 9.000.000, en un plazo fijo en el Banco Credicoop sucursal Trelew, por el plazo de 30 días, a la orden conjunta de la Coordinadora de Administración y del Coordinador de Tesorería, Expte. 916/23.

N° 77 - 24-1-23: Otorgar al Sr. Maximiliano Eduardo Andrés Cárdenas, DNI. 44.850.177, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 8255/22.

N° 78 - 24-1-23: Otorgar al Sr. Cristian Demian Vera, DNI. 33.060.832, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 469/23.

N° 79 - 24-1-23: Otorgar a la Sra. Flores Jaquelina Nerina, DNI. 43.147.561 un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 8010/22.

N° 80 - 24-1-23: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, al agente Darío del Valle Rojo Williams, legajo 6208, a partir del 9 de enero de 2023 y hasta el 27 de enero de 2023 inclusive por encontrarse su titular Cristian Gabriel Peña, legajo 6341, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 477/23.

N° 81 - 24-1-23: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 125.515,02, Expte. 675/23, destinado al pago a la firma AMX Argentina S.A., por consumo telefónico.

N° 82 - 24-1-23: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 115.200, de la cuenta 136, Servicios, Coordinación General de Intendencia, Expte. 4774/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Linda Daniela Evans, DNI. 31.958.963.

N° 83 - 24-1-23: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 172.800, de la cuenta 9272, Servicios, Programa Diversidad y Género, Coordinación General de Políticas Públicas, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 4153/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Romina Raquel Bravo, DNI. 30.907.482.

N° 84 - 24-1-23: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 2.500.000, en un plazo fijo en el Banco HBSC sucursal Trelew, por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y de la Coordinadora de Administración, Expte. 917/23.

N° 85 - 24-1-23: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 159.748,86, Expte. 371/23, destinado al pago a la firma Camuzzi Gas del Sur S.A. del consumo de gas de distintas dependencias municipales.

N° 86 - 24-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Pablo Raúl Cruz Nieva, DNI. 38.800.647, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 518.400, Expte. 698/23.

N° 87 - 24-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Emanuel Fajardo, DNI. 33.796.870, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 518.400, Expte. 699/23.

N° 88 - 24-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Eduardo Jorge Esper, DNI. 18.659.119, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en

consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 1.183.200, Expte. 697/23.

N° 89 - 25-1-23: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación en plazo fijo desde la cuenta corriente nro. 229340-12 Chubut S.A. Serv. Recol. Resid-Lim por la suma de \$ 50.000.000, a treinta días en el Banco Hipotecario sucursal Trelew, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y de la Coordinadora de Administración, Expte. 943/23.

N° 90 - 25-1-23: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Flora Judith Troncuto, DNI. 26.607.642, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 352/23.

N° 92 - 26-1-23: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 20.000.000, en un plazo fijo en el Banco Nación, sucursal Trelew, por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y de la Coordinadora de Administración, Expte. 959/23.

N° 93 - 26-1-23: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 47.000.000, en un plazo fijo en el Banco Credicoop sucursal Trelew, por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y de la Coordinadora de Administración, Expte. 944/23.

N° 94 - 26-1-23: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Feldman, José Alberto, DNI 5.175.545, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 345.600, Expte. 8480/22.

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE TRELEW CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES N° 01/23 PARA VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

La Municipalidad de Trelew llama a Concurso Público de Antecedentes N° 01/23 a los fines de acceder a un (1) cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, que fuera aprobado por medio de la Resolución N° 1533 /22:

Apertura de Inscripciones: A partir de la fecha de publicación del primer Edicto.

Cierre de las Inscripciones: A los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha del primer edicto que se publique.

Lugar de Inscripción: En sobre cerrado por ante la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew, sita en Rivadavia N° 390 en el horario de 08:30 a 13:30 horas.

Consultas e Informes: Secretaría de Hacienda sita en Rivadavia N° 390 de Trelew en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

Requisitos:

- a) acreditar título de contador público;
- b) cinco (5) años como mínimo de antigüedad en el ejercicio profesional;
- c) ser argentino;
- d) tener no menos de veinticinco (25) años de edad;
- e) cuatro (4) años de residencia inmediata en Trelew. No causa interrupción la ausencia motivada por la realización de estudios de posgrado.

Los aspirantes que presten o hayan prestado servicios en la Administración Pública, ya sea Nacional, Provincial o Municipal, deberán acreditar una constancia de la prestación de servicio otorgada por autoridad competente.

Se informa que los miembros del Tribunal de Cuentas:

- a) No podrán realizar actividades políticas, ni desempeñar otro empleo público o privado, ni ejercer el comercio o cualquier actividad profesional, excepto la docencia (conf. art. 115° COM);
 - b) Son inamovibles y permanecerán en sus cargos mientras dure su buena conducta, pudiendo ser removidos por las causas establecidas en el Capítulo IX "Del Juicio Político" y mediante el procedimiento establecido en el mismo;
 - c) No podrán desempeñarse los comprendidos por algunas de las causales de inhabilidad para ser electo concejal. El artículo 14° de la COM dice: "No podrán ser Concejales: 14.1 Los que no puedan ser electores. 14.2 Los deudores del Tesoro Municipal, Provincial o Nacional que condenados por sentencia firme, no abonen sus deudas. 14.3 Los miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. 14.4 Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos. 14.5 Los extranjeros que no hayan votado en, por lo menos, las dos (2) últimas Elecciones Municipales.
 - d) Su remuneración asciende al ochenta por ciento (80%) de la que percibe el Intendente Municipal, adicionales y descuentos de ley.
 - e) Son designados por el Intendente Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante.
- Es de aplicación al presente la Carta Orgánica Municipal y la Resolución N° 1533 /22.